

Marques de la enienada manifestando las muchas
Excepciones que residen en esta Ciudad para no ser Compu-
hendida en dicha Contribucion, por componerse de Sabros
dores con muchos Paues, many obreros de seda y Lana
y otros Inclusiones en la Cavana Real porto que balleja
do el caso de no quedar mozo alguno encantado
y se ha quasi Imposible practicar el Remplaz su-
stancando sede orden para que la Suma formada en
aquella Ciudad sea algunos de los excluydos con
experiencia Los que le faltan, media, o una Pulgada
y al mismo tiempo se excepta alguna Cosa de los cinco
Dios o medida asignada, y que los Comisarios de dicha
Junta no se yntermetan a conocer, lo que con auu-
plamiento adha Inmexucion se organ esta Ciudad, pues
se atribuyen sus dizeion que solo pertenere a la
Superioridad de dicho Ex^{mo}. Señor o Real Consejo de
Guerra a que se llega que muchas Bares esta Ciudad y sus
Vecinos tienen que salir al Resguardo de sus Costas
que procuran Infestadas, Los moros y Enemigos de
la Real Corona, como subreidos Año proximo con
el Havio Ingles, que duexio La Almadraua de sem-
braxo Genes como los Pelrechos de ella y sobrios, Demotes
tatorre de Aquilas, y Alma baxeros que Custodiaban
cuasdas porciones de trigo y zuada de la Real Excusacion
porto que fue preciso salir con gente Armada para
Resistente, y se lo goza Remiandose, y al presente estan
tomadas porue derrias al mismo fin por la noticia



